DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Administración Metropolitana Tributaria en atención a lo dispuesto en el artículo 107 numeral 4 y Disposición General Segunda del Código Tributario, procede a notificar por este medio los actos administrativos que se detallan a continuación:

Año	Tipo de Documento	No. De documento	Cedula de identidad	Nombre del contribuyente	Representante Legal	Valor
2017	RESOLUCION	3039	1707864680	MACHADO PUERTAS DIEGO ANDRE	Información no disponible	Información no disponible
2017	RESOLUCION	3041	1707944896	MACHADO PUERTA MARIA FERNAN	Información no disponible	Información no disponible

Se recuerda que la presente notificación surte todos los efectos jurídicos previstos en el Código Tributario.
Para mayor información puede acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria , ubicada en la Calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.

Atentamente
DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA